

ACTA

Siendo las 10 horas del día 11 de noviembre de 2025, se reúnen en la Sala Multifunción, de la 2ª planta de los SSCC del SAS, los miembros de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, con la composición que se cita a continuación:

PRESIDENTE: José Joaquín González- Ripoll Garzón. Subdirector Económico y de Servicios Generales del HU Virgen del Rocío de Sevilla.

VOCALES: Ana María Merino Carrillo. Interventora adjunta.

Elena Sanmartín Trejo. Letrada Jefa de asuntos consultivos de la asesoría jurídica del SAS. Asiste a través de la aplicación ZOOM.

María Ramírez Gutiérrez. Subdirectora de Compras y Logística.

Francisco Manuel Vicente Mateos. Jefe de Servicio de Contratación Central Regional de Compras. PS. Subdirector Económico y de Servicios Generales del HU Virgen de la Victoria de Málaga.

SECRETARIA: Florinda Rodríguez Vázquez. Jefa de Servicio de Gestión de Inversiones y Contrataciones.

Se firma la declaración de ausencia de conflictos de intereses a la que hace referencia la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública relativa a la participación de las personas miembros de los órganos colegiados de asistencia a los órganos de contratación con ocasión de la tramitación de los contratos con origen de financiación en fondos europeos, por parte de los miembros de la Mesa, respecto de aquellos expedientes del orden del día en que no consta la participación como miembros en sesiones anteriores. Se manifiesta por parte de los que ya han participado en sesiones anteriores del mismo expediente, y que cuentan con una declaración previamente firmada, que las circunstancias recogidas en dichas declaraciones se mantienen en la actualidad.

Al existir el quorum necesario se constituye la mesa de contratación, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día y que se citan a continuación.

1.- Expediente 2103/2025- nº siglo 191/2025, Servicios de mantenimiento de las soluciones digitales corporativas de gestión de recursos humanos y gestión del canal web e intranet del Servicio Andaluz de Salud.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 12.703.620,60 euros

Valor estimado, IVA excluido: 29.396.808,0 euros

Fin plazo presentación de ofertas: 25 de septiembre de 2025.

Fase del procedimiento: Lectura y estudio del informe de criterios no automáticos del Lote 2, y en su caso apertura de los sobres electrónicos nº 3. Valoración de la documentación objeto de criterios automáticos y, en su caso, visto bueno al Informe de criterios automáticos y propuesta de adjudicación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	18/11/2025	
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	BndJAY7P3P95JZT9SVWPP4VJUHQZJ	PÁG. 1/13	

2.- Expediente CC 2109/2025- nº siglo 0702/2025, Suministro de infraestructura hardware y software para la ampliación de la plataforma analítica avanzada del Servicio Andaluz de Salud.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 4.961.000,00 €.

Valor estimado, IVA excluido: 4.100.000,00 €.

Fin plazo presentación ofertas: 10 de noviembre de 2025.

Fase del procedimiento: apertura, a través del portal electrónico SiREC de los sobres nº 1, documentación acreditativa de los requisitos previos. En su caso, apertura de los sobres nº 3 y lectura de las ofertas económicas.

2.-Ruegos y preguntas.

3.-Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

1.- Expediente 2103/2025- nº siglo 191/2025, Servicios de mantenimiento de las soluciones digitales corporativas de gestión de recursos humanos y gestión del canal web e intranet del Servicio Andaluz de Salud.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 12.703.620,60 euros

Valor estimado, IVA excluido: 29.396.808,0 euros

Fin plazo presentación de ofertas: 25 de septiembre de 2025.

Fase del procedimiento: Lectura y estudio del informe de criterios no automáticos del Lote 2, y en su caso apertura de los sobres electrónicos nº 3. Valoración de la documentación objeto de criterios automáticos y, en su caso, visto bueno al Informe de criterios automáticos y propuesta de adjudicación.

En primer lugar se somete a consideración de la mesa el informe de criterios no automáticos del lote 2 del expediente, firmado el 31 de octubre de 2025, por los miembros de la comisión designada al efecto por el órgano de contratación, que analiza las ofertas presentadas por los dos licitadores a este lote y termina con la siguiente formulación de conclusiones:

PERSONAS LICITADORAS
ATECH ADVANCED SOLUTIONS, S.A.
NTT DATA SPAIN S.L.

3.1. FORMULACIÓN DE CONCLUSIONES

Conforme a los resultados expuestos, y a los criterios de valoración no automáticos del pliego de cláusulas administrativas particulares, la puntuación de las ofertas que deben tenerse en cuenta para la siguiente fase del proceso de licitación del lote 2 son las siguientes:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	18/11/2025	
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	BndJAY7P3P95JZT9SVWPP4VJUHQZJ	PÁG. 2/13	

	ATECH ADVANCED SOLUTIONS, S.A.	NTT DATA SPAIN S.L.
4.3.1. Plan de recepción y transferencia del servicio	0,38	0,35
4.3.2. Plan de transformación de los sistemas de información	22,95	19,80
4.3.2.1. Objetivo 1: Proponer soluciones en el marco de la Estrategia Regional de Portales que permita la optimización de interacción entre éstos y la página web del SAS	7,20	6,20
4.3.2.2. Objetivo 2: Plantear un escenario sostenible de la web del SAS	8,75	6,60
4.3.2.3. Objetivo 3: Plantear una nueva solución para el centralizar los servicios de representación geográfica	4,00	3,50
4.3.2.4. Objetivo 4: Plantear una nueva solución para el gobierno de la cartelería digital	3,00	3,50
4.3.3. Plan de devolución del servicio	0,40	0,36
4.3.4. Plan de garantía del servicio	0,20	0,20
TOTAL	23,93	20,71

En el Anexo II al Cuadro Resumen del PCAP se especifica que "El tamaño máximo por documento debe ser de 25Mb". En conjunto, la oferta cumple con los requisitos técnicos y formales establecidos, siendo considerada por los asesores técnicos firmantes ajustada a las especificaciones de formato descritas en el mencionado Anexo del PCAP.

Según lo especificado en el apartado 14.2 del Anexo II al cuadro resumen del PCAP, en consonancia con lo establecido en el artículo 146.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se establece un Umbral mínimo de puntuación para el criterio de adjudicación 2 - Plan de proyecto. Así, las personas licitadoras deben obtener como mínimo 15 puntos (la mitad de la puntuación máxima) en el criterio de valoración 2 - Plan de proyecto, y en caso contrario, no continuarán en el proceso selectivo." Así, los licitadores que cumplen esta condición son los siguientes:

	ATECH ADVANCED SOLUTIONS, S.A.	NTT DATA SPAIN S.L.
4.3.1. Plan de recepción y transferencia del servicio	0,38	0,35
4.3.2. Plan de transformación de los sistemas de información	22,95	19,80
4.3.2.1. Objetivo 1: Proponer soluciones en el marco de la	7,20	6,20

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	18/11/2025	
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	BndJAY7P3P95JZT9SVWPP4VJUHQZJ	PÁG. 3/13	

	ATECH ADVANCED SOLUTIONS, S.A.	NTT DATA SPAIN S.L.
<i>Estrategia Regional de Portales que permita la optimización de interacción entre éstos y la página web del SAS</i>		
<i>4.3.2.2. Objetivo 2: Plantear un escenario sostenible de la web del SAS</i>	8,75	6,60
<i>4.3.2.3. Objetivo 3: Plantear una nueva solución para el centralizar los servicios de representación geográfica</i>	4,00	3,50
<i>4.3.2.4. Objetivo 4: Plantear una nueva solución para el gobierno de la cartelería digital</i>	3,00	3,50
4.3.3. Plan de devolución del servicio	0,40	0,36
4.3.4. Plan de garantía del servicio	0,20	0,20
TOTAL	23,93	20,71

A la vista del informe la mesa da el visto bueno al mismo y se procede a la apertura de los sobres nº 3 y a la lectura de las ofertas económicas:

1.- ATECH ADVANCED SOLUTIONS, SA

LOTE 1: Precio unitario, IVA incluido: 23,16 €
IVA 21%: 4,02 €

LOTE 2: Precio unitario, IVA incluido: 21,45 €
IVA 21%: 3,72 €

2.- NTT DATA SPAIN, SL

LOTE 2: Precio unitario, IVA incluido: 21,36 €
IVA 21%: 3,71 €

Se acuerda dar traslado al Servicio de Informática para que por parte de los técnicos designados, en su función de asesoramiento a la mesa, valoren la documentación y emitan el informe técnico y se acuerda que una vez redactado se remita a la secretaria de la mesa para que a su vez lo envíe al resto de miembros, a efectos de poder darle el visto bueno, en su caso, en la misma sesión de la mesa y elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	18/11/2025	
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	BndJAY7P3P95JZT9SVWPP4VJUHQZJ	PÁG. 4/13	

Remitido el informe a la secretaria se envía al resto de los miembros de la mesa a través de correo electrónico.

El informe firmado en la fecha de la sesión, por dos técnicos de función administrativa del hospital universitario Virgen del Rocío, Enrique Arjonilla Cobreros y Rocio Victoria Lara Aranega, recoge lo siguiente:

Lote 1

2.1. OFERTAS PRESENTADAS

A la contratación en cuestión, se ha presentado y ha sido admitida la siguiente oferta:

PERSONA LICITADORA
ATECH ADVANCED SOLUTIONS, S.A.

2.2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Para la evaluación de las ofertas del lote 1, se han utilizado los criterios de valoración que se describen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en su apartado 14 del cuadro resumen:

Nº ORDEN	CRITERIO	TIPO EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
1	Eficiencia calidad-precio	Automática	30
2	Plan de proyecto	No automática	30
3	Mejora en el tiempo de resolución de solicitudes de prioridad normal	Automática	10
4	Reducción del coste de resolución de incidencias de prioridad alta y normal	Automática	10
5	Reducción del coste de resolución de peticiones	Automática	10
6	Horario extendido para solicitudes de prioridad alta	Automática	10

2.3. FORMULACIÓN DE CONCLUSIONES

Así, la puntuación total obtenida por la persona licitadora en los criterios de valoración automáticos es la siguiente:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	18/11/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAY7P3P95JZT9SVWPP4VJUHQZJ	PÁG. 5/13	

ATECH ADVANCED SOLUTIONS, S.A.	VALOR OFERTADO	PUNTUACIÓN
CRITERIO 2: Eficiencia calidad-precio	Precio_HBS = 23,16 €	30,00
CRITERIO 3: Mejora en el tiempo de resolución de solicitudes de prioridad normal	Horas de reducción en el umbral de aplicación del indicador IM_13: -5	10,00
CRITERIO 4: Reducción del coste de resolución de incidencias de prioridad alta y normal	Porcentaje de mejora en el umbral de aplicación del indicador IM_18: -1,25% Porcentaje de mejora en el umbral de aplicación del indicador IM_19: -1,25%	10,00
CRITERIO 5: Reducción del coste de resolución de peticiones	Porcentaje de mejora en el umbral de aplicación del indicador IM_16: - 5%	10,00
CRITERIO 6: Horario extendido para solicitudes de prioridad alta	Compromiso de la persona adjudicataria a solucionar solicitudes de prioridad alta durante el horario extendido, de manera que durante dicho horario el tiempo se considere hábil desde el punto de vista del servicio y la gestión de niveles de servicio: SI	10,00
TOTAL		70,00

Siendo la puntuación total obtenida por la persona licitadora, resultante de la suma de los criterios de valoración automáticos y no automáticos, la siguiente:

PERSONA LICITADORA	CRITERIOS NO AUTOMATICOS	CRITERIOS AUTOMATICOS	TOTAL
ATECH ADVANCED SOLUTIONS, S.A.	22,73	70,00	92,73

Ofertas anormalmente bajas:

A tenor de lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en caso de que sólo concurra una persona licitadora, la oferta se considerará anormalmente baja si es inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	18/11/2025	
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	BndJAY7P3P95JZT9SVWPP4VJUHQZJ	PÁG. 6/13	

La oferta no presenta un precio inferior al precio ofertado en más de 25 unidades porcentuales.

LOTE 2

2.4. OFERTADAS PRESENTADAS

A la contratación en cuestión, se han presentado y han sido admitidas las siguientes ofertas:

PERSONAS LICITADORAS
ATECH ADVANCED SOLUTIONS, S.A.
NTT DATA SPAIN, S.L.

2.5. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Para la evaluación de las ofertas del lote 2, se han utilizado los criterios de valoración que se describen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en su apartado 14 del cuadro resumen:

Nº ORDEN	CRITERIO	TIPO EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
1	Eficiencia calidad-precio	Automática	30
2	Plan de proyecto	No automática	30
3	Mejora en el tiempo de resolución de solicitudes de prioridad normal	Automática	10
4	Reducción del coste de resolución de incidencias de prioridad alta y normal	Automática	10
5	Reducción del coste de resolución de peticiones	Automática	10
6	Horario extendido para solicitudes de prioridad alta	Automática	10

2.6. FORMULACIÓN DE CONCLUSIONES

Así, la puntuación total obtenida por las personas licitadoras en los criterios de valoración automáticos es la siguiente:

ATECH ADVANCED SOLUTIONS, S.A.	VALOR OFERTADO	PUNTUACIÓN
CRITERIO 1: Eficiencia calidad-precio	Precio_HBS = 21,45€	30,00
CRITERIO 3: Mejora en el tiempo de resolución	Horas de reducción en el umbral de	10,00

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	18/11/2025	
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	BndJAY7P3P95JZT9SVWPP4VJUHQZJ	PÁG. 7/13	

de solicitudes de prioridad normal	aplicación del indicador IM_13: -5	
CRITERIO 4: Reducción del coste de resolución de incidencias de prioridad alta y normal	Porcentaje de mejora en el umbral de aplicación del indicador IM_18: -1,25% Porcentaje de mejora en el umbral de aplicación del indicador IM_19: -1,25%	10,00
CRITERIO 5: Reducción del coste de resolución de peticiones	Porcentaje de mejora en el umbral de aplicación del indicador IM_16: 5%	10,00
CRITERIO 6: Horario extendido para solicitudes de prioridad alta	Compromiso de la persona adjudicataria a solucionar solicitudes de prioridad alta durante el horario extendido, de manera que durante dicho horario el tiempo se considere hábil desde el punto de vista del servicio y la gestión de niveles de servicio: SI	10,00
TOTAL		70,00

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	18/11/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAY7P3P95JZT9SVWPP4VJUHQZJ	PÁG. 8/13	

NTT DATA SPAIN S.L.	VALOR OFERTADO	PUNTUACIÓN
Criterio 1: Eficiencia calidad-precio	Precio_HBS = 21,36 €	28,21
Criterio 3: Mejora en el tiempo de resolución de solicitudes de prioridad normal	Horas de reducción en el umbral de aplicación del indicador IM_13: -5	10,00
Criterio 4: Reducción del coste de resolución de incidencias de prioridad alta y normal	Porcentaje de mejora en el umbral de aplicación del indicador IM_18: -1,25% Porcentaje de mejora en el umbral de aplicación del indicador IM_19: -1,25%	10,00
Criterio 5: Reducción del coste de resolución de peticiones	Porcentaje de mejora en el umbral de aplicación del indicador IM_16: - 5%	10,00
Criterio 6: Horario extendido para solicitudes de prioridad alta	Compromiso de la persona adjudicataria a solucionar solicitudes de prioridad alta durante el horario extendido, de manera que durante dicho horario el tiempo se considere hábil desde el punto de vista del servicio y la gestión de niveles de servicio: SI	10,00
TOTAL		68,21

Siendo la puntuación total obtenida por las personas licitadoras, resultante de la suma de los criterios de valoración automáticos y no automáticos, la siguiente:

PERSONAS LICITADORAS	PUNTUACIÓN
ATECH ADVANCED SOLUTIONS, S.A.	93,93
NTT DATA SPAIN S.L.	88,92

Ofertas anormalmente bajas:

A tenor de lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se considerarán que están incursas en presunción de anormalidad aquellas ofertas que se desvíen en un 25 por ciento al alza sobre el valor medio de las puntuaciones totales obtenidas en todas las ofertas admitidas en los criterios de valoración a tener en consideración para adjudicar

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	18/11/2025	
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	BndJAY7P3P95JZT9SVWPP4VJUHQZJ	PÁG. 9/13	

este expediente.

Así, el valor medio de las puntuaciones totales obtenidas es de **91,42**. De las ofertas presentadas, ninguna de ellas presenta una desviación al alza superior al 25% (**114,28**).

A la vista del informe, los miembros de la mesa dan el visto bueno al mismo, y elevan al órgano de contratación, la propuesta de adjudicación del expediente **2103/2025- nº siglo 191/2025, Servicios de mantenimiento de las soluciones digitales corporativas de gestión de recursos humanos y gestión del canal web e intranet del Servicio Andaluz de Salud, en sus lotes 1 y 2**, a la empresa **ATECH ADVANCED SOLUTIONS, SA**.

Lote 1: Servicios de mantenimiento de las soluciones digitales corporativas para la gestión de los recursos humanos del Servicio Andaluz de Salud.

Lote 2: Servicios de mantenimiento de las soluciones digitales corporativas para el canal web e intranet del Servicio Andaluz de Salud.

Asimismo, los miembros de la mesa acuerdan que se solicite a la empresa propuesta adjudicataria la documentación acreditativa de su capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación.

2.- Expediente CC 2109/2025- nº siglo 0702/2025, Suministro de infraestructura hardware y software para la ampliación de la plataforma analítica avanzada del Servicio Andaluz de Salud.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 4.961.000,00 €.

Valor estimado, IVA excluido: 4.100.000,00 €.

Fin plazo presentación ofertas: 10 de noviembre de 2025.

Fase del procedimiento: apertura, a través del portal electrónico SiREC de los sobres nº 1, documentación acreditativa de los requisitos previos. En su caso, apertura de los sobres nº 3 y lectura de las ofertas económicas.

Que en la sesión de la mesa del día 11 de noviembre de 2025, figuraba en el orden del día la apertura y calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos del sobre nº1. En su caso, apertura de los sobres nº 3 y lectura de las ofertas económicas del expediente **CC 2109/2025- nº siglo 0702/2025, Suministro de infraestructura hardware y software para la ampliación de la plataforma analítica avanzada del Servicio Andaluz de Salud**.

En primer lugar se comprueba que se ha presentado en plazo la siguiente oferta:

SOLUTIA DIGITAL HEALTH, SL

A continuación se procede a la apertura de los sobres nº 1, siendo el resultado de la

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON			18/11/2025
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAY7P3P95JZT9SVWPP4VJUHQZJ			PÁG. 10/13

calificación de la documentación el siguiente:

SOLUTIA DIGITAL HEALTH, SL. Presenta la oferta D. Juan Lucas Retamar Gentil, administrador solidario. Analizada la documentación resulta **CORRECTA**: aporta declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debidamente cumplimentada, como prueba preliminar de que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación, conforme se recoge en el PCAP. Presenta declaración de prestación de solvencia técnica con medios externos por parte de la empresa Solutia Innovaworld Technologies, SL, acompañando el DEUC de esa empresa que también es correcto.

A continuación se procede a la apertura del sobre nº 3 de documentación económica y técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación automática, siendo la oferta económica presentada la siguiente:

SOLUTIA DIGITAL HEALTH, SL.

Suministro de licencia para ampliación de plataforma analítica avanzada (P.O.SW):

3.054.889,42 €, IVA incluido

530.187,42 €, IVA 21%

Suministro de equipamiento hardware para ampliación de plataforma analítica avanzada (P.O.HW):

1.872.351,58 €, IVA incluido

324.953,58, IVA 21%

TOTAL OFERTA:

4.927.241 Euros, IVA incluido

855.141 Euros IVA 21%

Se acuerda dar traslado al Servicio de Informática para que por parte de los técnicos designados, en su función de asesoramiento a la mesa, valoren la documentación y emitan el informe técnico y se acuerda que una vez redactado se remita a la secretaria de la mesa para que a su vez lo envíe al resto de miembros, a efectos de poder darle el visto bueno, en su caso, en la misma sesión de la mesa y elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación.

Remitido el informe a la secretaria se envía al resto de los miembros de la mesa a través de correo electrónico.

El informe firmado en la fecha de la sesión por el subdirector económico administrativo del hospital universitario Virgen del Rocío, Luis Santiago Sánchez Fernández y una técnica de función administrativa de sistemas y tecnologías de la información del hospital Virgen Macarena, María Vázquez del Río, recoge lo siguiente:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	18/11/2025	
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	BndJAY7P3P95JZT9SVWPP4VJUHQZJ	PÁG. 11/13	

2.OFERTAS PRESENTADAS

A la contratación en cuestión se han presentado y han sido admitidas las siguientes ofertas:

PERSONAS LICITADORAS
SOLUTIA DIGITAL HEALTH S.L.

3.EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Para la evaluación de las ofertas, se han utilizado los criterios de valoración que se describen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en su apartado 15 del cuadro resumen:

N.º ORDEN	CRITERIO	TIPO EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
1	Incremento del número de licencias corporativas perpetuas del software Stratio Generative AI Data Fabric y de la capacidad de cómputo de la plataforma	Automática	35
2	Oferta económica	Automática	10
3	Ampliación del plazo de garantía de la plataforma hardware	Automática	10
4	Incremento en el rendimiento de la CPU	Automática	10
5	Incremento de la capacidad de almacenamiento de la memoria RAM de plataforma	Automática	10
6	Incremento en el número de GPUs	Automática	10
7	Incremento de la capacidad de almacenamiento de la plataforma	Automática	10
8	Soporte in-situ para actualizaciones de firmware	Automática	5

4.FORMULACIÓN DE CONCLUSIONES

Así, las puntuaciones totales obtenidas por las personas licitadoras son las siguientes:

PERSONAS LICITADORAS	PUNTUACIÓN
SOLUTIA DIGITAL HEALTH S.L.	100,00

Ofertas anormalmente bajas

A tenor de lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	18/11/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAY7P3P95JZT9SVWPP4VJUHQZJ	PÁG. 12/13	

Público, se considerarán que están incursas en presunción de anormalidad aquellas ofertas que se desvíen en un 40 por ciento al alza sobre el valor medio de las puntuaciones totales obtenidas en todas las ofertas admitidas en los criterios de valoración a tener en consideración para adjudicar este expediente. En caso de que sólo concurra un licitador, la oferta se considerará desproporcionada o temeraria si el P.O., considerado como P.O.HW (precio de la oferta del suministro de equipamiento hardware) más P.O.SW (precio de la oferta del suministro de licencias), es inferior al presupuesto base de licitación en más de 30 unidades porcentuales.

La oferta no es menor a 3.472.700,00 €, por lo tanto, no presenta un precio inferior al precio de licitación en más de 30 unidades porcentuales.

A la vista del informe, los miembros de la mesa dan el visto bueno al mismo, y elevan al órgano de contratación, la propuesta de adjudicación del expediente **CC 2109/2025- nº siglo 0702/2025, Suministro de infraestructura hardware y software para la ampliación de la plataforma analítica avanzada del Servicio Andaluz de Salud**, a la empresa **SOLUTIA DIGITAL HEALTH, SL.**

Asimismo, los miembros de la mesa acuerdan que se solicite a la empresa propuesta adjudicataria la documentación acreditativa de su capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación.

3.-Ruegos y preguntas.

No se formulan.

4.-Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se aprueba el acta de esta sesión por unanimidad de los miembros de la Mesa, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas y cincuenta minutos del día arriba señalado.

VB PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACION

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	18/11/2025	
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	BndJAY7P3P95JZT9SVWPP4VJUHQZJ	PÁG. 13/13	